



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 131/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, con resolución N° 488/2015, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 6 de octubre de 2016, concedió aprobación al Manual de Identidad Visual Corporativa, y su implementación a partir de enero 2 de 2016.

Que, Con oficio N° UTMACH-SG-2017-102-OF, la Dra. Leonor Illescas Zea, Secretaria General de la UTMACH, expone que, a partir de los Titulados del 10 de marzo de 2017, se inició la entrega de las nuevas especies de títulos con las especificaciones emanadas del Manual de Identidad Visual Corporativa que tiene aprobado la UTMACH con resolución N° 488/2015.

Que, en la emisión de estos títulos, se ha encontrado con la dificultad de que al ser la letra en tipo manuscrita con la que se colocan los nombres del profesional, es necesario colocar las tildes en los mismos, lo cual el sistema implementado no admite, en virtud de que el SNIESE en el Manual que soporta la carga de información solicita la no utilización de estos signos, siendo necesario considerar este detalle en las próximas emisiones; y además detalles de forma que en la práctica son necesarios, por lo cual, solicita al Consejo Universitario, autorizar la modificación que son de forma, en las especies de títulos la impresión de lo siguiente:

- El nombre del profesional, deberá escribirse completamente con letra mayúscula
- El número y fecha de refrendación imprimirlo en color negro y resaltado con negrita.
- Alinear las líneas de las firmas para ubicación de sellos.

Que, una vez analizado el planteamiento de Secretaría General, de por unanimidad,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 131/2017

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la modificación en el Manual de Identidad Visual Corporativa, en la especie de títulos lo siguiente:

- El nombre del profesional, deberá escribirse completamente con letra mayúscula
- El número y fecha de refrendación imprimirlo en color negro y resaltado con negrita.
- Alinear las líneas de las firmas para ubicación de sellos

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Secretaría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Lic. Esperanza Poma.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH